ARS CELEBRANDI
LITURGIA ESPECIAL

TEMA 6
EL RITUAL DE LAS ORDENACIONES



APUNTES desarrollados

Material desarrollado para el estudio autónomo del alumno

Presentación y orientaciones para el estudio

El sacramento del Orden posee una densidad eclesial y celebrativa singular. La ordenación no afecta únicamente a la vida de quien la recibe: **hace visible la continuidad del ministerio apostólico y la forma concreta en que Cristo sigue sirviendo a su Iglesia**. Por eso se celebra públicamente, dentro de la Eucaristía y con una participación especialmente significativa del obispo, del presbiterio, de los diáconos y de la comunidad.

La riqueza de la celebración puede, sin embargo, dificultar la percepción de su centro. La presentación de los candidatos, las promesas, la postración, las vestiduras, las unciones y la entrega de las insignias llaman poderosamente la atención. Estos signos son importantes, pero no poseen todos el mismo rango. **El sacramento se confiere mediante la imposición de las manos y la plegaria de ordenación**; los demás ritos preparan ese núcleo o explican después el ministerio recibido.

El tema tiene una finalidad deliberadamente informativa. No ofrece un tratado completo sobre la teología del ministerio ordenado, sino las claves necesarias para leer el *Pontifical Romano*, reconocer la estructura común de las tres ordenaciones y comprender el sentido propio de sus gestos. El alumno debe aprender a distinguir **lo esencial, lo preparatorio y lo explicativo**, y a relacionar cada signo con la misión eclesial correspondiente.

Método de estudio. Conviene avanzar siempre en dos pasos: primero, identificar la **gramática común** de las tres ordenaciones; después, observar cómo cada grado la realiza de manera propia. La comparación permite comprender sin confundir.

Objetivos de aprendizaje

1. Comprender el Orden como sacramento del ministerio apostólico y servicio a la edificación de la Iglesia.
2. Explicar la unidad del sacramento y la distinción entre episcopado, presbiterado y diaconado.
3. Reconocer la imposición de las manos y la plegaria de ordenación como elementos esenciales.
4. Identificar las principales raíces bíblicas de la imposición de las manos unida a la oración y a la misión.
5. Resumir el desarrollo histórico de los ritos desde la *Tradición Apostólica* hasta la reforma del Vaticano II.
6. Describir la estructura común de las tres ordenaciones dentro de la celebración eucarística.
7. Interpretar los ritos propios de la ordenación del obispo, de los presbíteros y de los diáconos.
8. Aplicar criterios básicos de *ars celebrandi* que hagan visible la centralidad del Espíritu, la participación eclesial y la verdad de los signos.

Sumario

9. Introducción. El sacramento del Orden y la misión de la Iglesia
10. I. Elementos esenciales y fundamento bíblico
11. II. Síntesis histórica y reforma litúrgica
12. III. Estructura común de las ordenaciones
13. IV. Los tres grados del Orden en la celebración
14. V. Criterios breves de *ars celebrandi*
15. Síntesis final, vocabulario y cuestiones de estudio

Idea clave. El libro litúrgico no presenta tres ceremonias independientes, sino **tres realizaciones de un mismo sacramento**, articuladas por un núcleo ritual común y diferenciadas según el ministerio que el Espíritu confía.

Introducción. El sacramento del Orden y la misión de la Iglesia

> ***«Cristo, a quien el Padre santificó y envió al mundo (Jn 10,36), hizo a los Obispos partícipes de su propia consagración y misión por mediación de los Apóstoles, de los cuales son sucesores. Estos han confiado legítimamente la función de su ministerio en distintos grados a diversos sujetos en la Iglesia. Así, el ministerio eclesiástico, instituido por Dios, está ejercido en diversos órdenes que ya desde antiguo recibían los nombres de Obispos, Presbíteros y Diáconos».***
> ***Pontifical Romano, Ordenación del Obispo, de los presbíteros y de los diáconos, Prenotandos generales, 2.***

1. Un sacramento al servicio de la misión apostólica

El Catecismo define el Orden como **el sacramento gracias al cual la misión confiada por Cristo a los Apóstoles continúa ejerciéndose en la Iglesia hasta el fin de los tiempos** (CCE 1536). Esta definición coloca el sacramento dentro de la historia de la salvación. Cristo no deja a la comunidad únicamente un recuerdo, una doctrina o un sistema organizativo: le concede ministros sacramentalmente configurados para que su Palabra sea anunciada, su pueblo sea santificado y la Iglesia sea guiada.

El ministerio ordenado no nace, por tanto, de una mera delegación sociológica de la comunidad. La Iglesia discierne, llama y presenta a los candidatos; el pueblo participa y manifiesta su asentimiento; la autoridad competente elige. Sin embargo, **el don que constituye al ministro procede de Cristo por el Espíritu Santo y se comunica sacramentalmente mediante la Iglesia**. La ordenación supera una simple elección, nombramiento o toma de posesión.

Al mismo tiempo, el Orden no separa al ministro del Cuerpo eclesial ni le concede una potestad privada. Lo incorpora a un *orden* y lo sitúa en una red de comunión y de servicio. El obispo pertenece al colegio episcopal y preside una Iglesia particular; el presbítero es cooperador del orden episcopal e integrante del presbiterio; el diácono queda vinculado al servicio del obispo y de la comunidad. La identidad sacramental se comprende siempre **en la Iglesia y para la Iglesia**.

El ministerio ordenado se distingue esencialmente del sacerdocio común de los fieles, pero ambos están ordenados el uno al otro (LG 10). El ministro no reemplaza al pueblo bautizado ni concentra en sí toda la misión eclesial. Sirve para que la comunidad pueda vivir de la Palabra, de los sacramentos, de la comunión y de la caridad. La autoridad recibida adopta, por ello, la forma pascual de Cristo, que entrega su vida por la Iglesia.

2. Un único sacramento en tres grados

El Orden es **un solo sacramento en tres grados: episcopado, presbiterado y diaconado**. No se trata de tres sacramentos yuxtapuestos ni de una simple escala de honores. Cada grado participa de modo propio en el ministerio apostólico y posee una configuración ritual específica. La unidad aparece en la misma estructura de la celebración; la diferencia, en quién impone las manos, en el contenido de la plegaria y en los ritos explicativos.

La ordenación imprime carácter: el ordenado queda configurado de manera estable con Cristo según el ministerio recibido. Esa configuración no garantiza por sí sola la santidad personal ni convierte el ejercicio ministerial en algo automático. Es **don, responsabilidad y llamada permanente a conformar la vida con lo celebrado**. La gracia sacramental sostiene una existencia entregada a la misión confiada.

El libro que contiene estos ritos forma parte del *Pontifical Romano*, porque corresponde al obispo conferir el sacramento del Orden. Su título actual -Ordenación del Obispo, de los presbíteros y de los diáconos- comienza por el episcopado y expresa así el orden teológico de los grados. El obispo recibe la plenitud del sacramento del Orden; los presbíteros cooperan con él; los diáconos son ordenados para el servicio.

Para recordar. La ordenación no entrega una función aislada a un individuo. **Incorpora sacramentalmente a un orden ministerial**, configura con Cristo y envía a servir al pueblo de Dios en comunión con la Iglesia.

I. Elementos esenciales y fundamento bíblico

1. Imposición de las manos y plegaria de ordenación

En las tres ordenaciones, los elementos esenciales son **la imposición de las manos y la plegaria de ordenación**. Después de siglos en los que algunos ritos explicativos habían adquirido un relieve desproporcionado, Pío XII determinó expresamente esta doctrina para la Iglesia latina en la constitución apostólica *Sacramentum ordinis* (30 de noviembre de 1947). La reforma de Pablo VI la confirmó y la hizo visible en la estructura del nuevo Pontifical.

La imposición de las manos se realiza sobre cada elegido, en silencio. No la acompaña una fórmula individual, porque no constituye un gesto autónomo. **La oración que sigue interpreta sacramentalmente la imposición de las manos y pide el don del Espíritu**. Gesto y plegaria forman una sola unidad orgánica: el cuerpo expresa la elección y la transmisión ministerial; la voz de la Iglesia proclama de quién procede el don y para qué misión se concede.

El silencio no significa vacío. La asamblea contempla y ora mientras el obispo -y quienes participan según el grado- impone las manos. Es un silencio epiclético: prepara para escuchar la gran plegaria en la que la Iglesia invoca al Espíritu. Por eso no debe llenarse con música de fondo, comentarios, desplazamientos innecesarios o indicaciones a los fotógrafos.

La imposición de las manos no puede interpretarse como una transmisión material de poderes ni como un gesto mágico. Su eficacia pertenece a la acción sacramental de Cristo y se manifiesta en la relación entre **elección eclesial, gesto apostólico, invocación del Espíritu y misión recibida**. Separada de la plegaria, perdería la claridad de su sentido; reducida a una mera escenificación, dejaría de mostrar el misterio que acontece.

> **Atención.** No se deben equiparar todos los gestos de la celebración. **Las manos y la plegaria confieren el sacramento**; la postración prepara; las vestiduras, unciones e insignias explican lo que ya se ha recibido.

2. Raíces bíblicas

La Biblia conoce diversos usos de la imposición de las manos: bendición, curación, transmisión de una misión y don del Espíritu. En el Antiguo Testamento, el gesto aparece cuando la comunidad presenta a los levitas para el servicio (Nm 8,10) y cuando Josué recibe el espíritu de sabiduría para guiar al pueblo (Dt 34,9; cf. Nm 27,15-23). Estos antecedentes no son todavía la ordenación cristiana, pero muestran la relación entre elección, consagración y servicio.

En **Hch 6,6**, los Apóstoles oran e imponen las manos sobre los siete elegidos para atender una necesidad de la comunidad. El texto no utiliza todavía de manera técnica el título de diácono, pero la tradición ha reconocido en este episodio un paradigma del servicio eclesial confiado mediante oración e imposición de manos.

En **Hch 13,2-3**, la comunidad de Antioquía celebra el culto, ayuna y escucha la iniciativa del Espíritu: «Apartadme a Bernabé y a Saulo para la obra a la que los he llamado». Después de ayunar y orar, les imponen las manos y los envían. La secuencia es significativa: el Espíritu llama, la comunidad discierne y ora, el gesto expresa la misión y los enviados parten.

Las cartas pastorales relacionan la imposición de manos con el carisma ministerial. Pablo exhorta a Timoteo a no descuidar el don recibido «con la imposición de las manos del presbiterio» (1 Tim 4,14) y a reavivar «el don de Dios» recibido por la imposición de sus manos (2 Tim 1,6). El ministerio es don que debe ser acogido, custodiado y ejercido fielmente.

De estos testimonios emerge una gramática que el rito conserva: **Dios toma la iniciativa; la Iglesia discierne; la comunidad ora; ministros cualificados imponen las manos; el Espíritu capacita; el elegido es enviado**. La liturgia no reproduce mecánicamente una escena bíblica, pero recibe de la Escritura la forma fundamental con la que expresa el ministerio apostólico.

Idea clave. La raíz bíblica no está en un gesto aislado, sino en una acción completa: **llamada, oración, imposición de manos, don del Espíritu y envío para una misión concreta**.

II. Síntesis histórica y reforma litúrgica

1. De la Iglesia antigua a la Edad Media

La palabra latina *ordinatio* designaba la incorporación a un *ordo*, es decir, a un cuerpo con función reconocida. El cristianismo la asumió para expresar la entrada en el orden de los obispos, de los presbíteros o de los diáconos. Esta terminología ayuda a evitar una visión individualista: el elegido no recibe únicamente tareas, sino que es incorporado a una realidad ministerial eclesial.

La *Tradición Apostólica*, de comienzos del siglo III, ofrece el primer conjunto ritual amplio de las ordenaciones. Distingue con claridad la ordenación del obispo, del presbítero y del diácono de la institución de otras funciones eclesiales. En los tres grados sitúa en el centro **la imposición de las manos y la plegaria**; al mismo tiempo, diferencia quién participa en el gesto y qué don se pide para cada ministerio.

En esta fuente antigua, el obispo es ordenado en domingo ante el pueblo, los presbíteros y los obispos. En la ordenación presbiteral, el obispo y los presbíteros imponen las manos; en la diaconal, sólo el obispo, porque el diácono es ordenado para el servicio del obispo. Estas diferencias no son detalles protocolarios: manifiestan la estructura de comunión propia de cada grado.

El antiguo rito romano conservó durante siglos una notable sobriedad. A los elementos esenciales se unían el examen del elegido, la participación del pueblo, la colocación del Evangeliario sobre la cabeza del obispo y la recepción en el ministerio. La celebración se integraba en la Eucaristía, de modo que el nuevo ordenado ejercía en ella el ministerio recibido.

Desde la época franco-romana, especialmente a partir de la recepción del *Pontifical Romano-Germánico*, se añadieron numerosos ritos: unción de la cabeza del obispo y de las manos del presbítero, entrega de vestiduras, Evangeliario, cáliz y patena, insignias episcopales, promesas, juramentos y gestos de obediencia. Muchos expresaban aspectos verdaderos del ministerio y enriquecieron la capacidad simbólica de la celebración.

El problema no consistió simplemente en que hubiera muchos signos, sino en que **se debilitó su jerarquía interna**. La entrega de los instrumentos llegó a considerarse en Occidente como el elemento determinante de la ordenación. La acción esencial de manos y plegaria podía quedar enterrada entre fórmulas, unciones y entregas. El rito parecía transmitir sucesivamente poderes distintos, en vez de desplegar la unidad del don del Espíritu.

La clarificación de Pío XII permitió recuperar el centro sacramental y situó los demás elementos como ritos explicativos. No se negaba su valor; se establecía su lugar. Esta precisión doctrinal preparó el camino para la reforma litúrgica posterior.

2. La reforma del Concilio Vaticano II

El Concilio Vaticano II dispuso que se revisaran las ceremonias y los textos de las ordenaciones y estableció que, en la ordenación episcopal, todos los obispos presentes pudieran imponer las manos (SC 76). Esta indicación concreta devolvía visibilidad a la comunión colegial del episcopado y enlazaba con la tradición antigua.

En 1968, Pablo VI promulgó el nuevo *De ordinatione diaconi, presbyteri et episcopi*, primer libro litúrgico publicado según los decretos conciliares. La segunda edición típica, promulgada en 1989, adoptó el título *De ordinatione episcopi, presbyterorum et diaconorum*. El cambio coloca los grados en orden teológico y subraya la relación de presbíteros y diáconos con el ministerio del obispo.

La reforma siguió un criterio de *repristinación*: no pretendía copiar arqueológicamente la Iglesia antigua, sino **recuperar la forma más clara de la tradición para expresar mejor el misterio en el presente**. La

plegaria episcopal de la *Tradición Apostólica* volvió al rito romano; las plegarias de presbíteros y diáconos fueron revisadas; los ritos preparatorios y explicativos se ordenaron alrededor del núcleo sacramental.

La imposición de las manos se realiza de nuevo sin fórmula verbal; la plegaria no se interrumpe con unciones u otros gestos; desaparece la segunda imposición de manos que podía sugerir una nueva transmisión de potestad; las entregas quedan claramente después del rito esencial. La reforma permite percibir un único movimiento: **la Iglesia presenta y ora, el Espíritu consagra, los signos posteriores manifiestan el ministerio recibido**.

> **Idea clave.** La reforma no empobreció el rito. **Restableció la jerarquía de sus signos**: primero, la acción sacramental esencial; después, los gestos que hacen visible la misión concreta.

III. Estructura común de las ordenaciones

Las tres ordenaciones se celebran dentro de la Eucaristía, después de la liturgia de la Palabra. La unión no es sólo práctica: la Eucaristía es el centro de la vida de la Iglesia y el lugar en el que el ministerio recibido aparece ordenado a la edificación del Cuerpo de Cristo. Se prefiere el domingo o una fiesta, y la catedral es el lugar especialmente significativo por la presencia del obispo, la cátedra y la Iglesia diocesana reunida.

La estructura posee tres grandes momentos: **ritos introductorios, rito esencial y ritos explicativos**. Esta división es una herramienta fundamental para leer el Pontifical y para preparar la celebración sin colocar todos los elementos al mismo nivel.

1. Ritos introductorios

La **llamada y presentación de los candidatos** hace pública la petición de la Iglesia. Los elegidos son nombrados y responden personalmente. En la ordenación episcopal se lee además el mandato apostólico; en la presbiteral y diaconal, un responsable presenta a los candidatos y da testimonio de su idoneidad.

La **elección por el obispo**, acompañada por la aclamación de la asamblea, no es una proclamación honorífica. Expresa que la ordenación se realiza conforme al discernimiento y al orden de la Iglesia. La respuesta «Demos gracias a Dios» reconoce el don antes incluso de que sea conferido.

La **homilía** tiene carácter mistagógico. Parte de las lecturas proclamadas, presenta el ministerio que va a conferirse y ayuda a la asamblea a comprender los ritos. No debe convertirse en elogio biográfico de los elegidos ni en una conferencia exhaustiva sobre el sacerdocio. Su centro es Cristo, que sirve a la Iglesia mediante el don del Espíritu.

El **interrogatorio y las promesas** manifiestan la libertad de los candidatos y los compromisos propios del grado: fidelidad a la Palabra, celebración de los misterios, oración, obediencia, servicio y configuración con Cristo. En las ordenaciones presbiteral y diaconal, la promesa de obediencia, expresada con las manos entre las del obispo, vincula el ministerio a una comunión eclesial concreta; no es un resto de vasallaje feudal, sino aceptación de la misión en la Iglesia.

Las **letanías de los santos** concluyen la preparación inmediata. Los elegidos se postran mientras todos los demás oran. La postración no representa humillación servil ni dramatización afectiva: expresa pobreza, disponibilidad total y necesidad de la gracia. Toda la Iglesia peregrina invoca a la Iglesia del cielo para que interceda por quienes van a recibir el sacramento.

> **Para recordar.** Los ritos introductorios responden a cuatro preguntas: **¿quién es llamado?, ¿quién lo presenta y elige?, ¿a qué se compromete?, ¿cómo ora la Iglesia por él?**

2. Rito esencial

Concluidas las letanías, comienza el centro sacramental. Cada elegido se acerca al obispo y se arrodilla. La **imposición de las manos** se realiza sin palabras. Participan en ella personas distintas según el grado: todos los obispos presentes en la ordenación episcopal; el obispo y, después, los presbíteros en la ordenación presbiteral; sólo el obispo en la diaconal.

Terminada la imposición de las manos, los elegidos permanecen ante el obispo y se proclama la **plegaria de ordenación**. No es una bendición genérica ni una explicación del gesto. Es la gran oración sacramental en la que la Iglesia pide al Padre la efusión del Espíritu y los dones propios del ministerio.

Las tres plegarias poseen una estructura común. Se dirigen al **Padre**, fuente de todo ministerio; hacen **memoria** de su acción en la historia de la salvación; contienen una **epíclesis** sobre los elegidos; describen las funciones y virtudes que deberán caracterizarlos; e interceden por ellos **por Jesucristo**. De este modo, el rito presenta el Orden como acción trinitaria y eclesial.

La epíclesis no convierte la ordenación en una acción desconectada de Cristo. Es el Espíritu de Cristo resucitado quien configura al elegido y hace presente su servicio. La Iglesia no fabrica ministros; **los recibe de Dios mediante una oración que ella misma pronuncia en obediencia a la tradición apostólica**.

> **Idea clave.** El momento esencial debe percibirse como una unidad: **manos en silencio y plegaria en voz clara**. Todo lo demás se dispone para conducir hacia él o para desplegar después su significado.

3. Ritos explicativos

Después de la plegaria, los nuevos ordenados reciben vestiduras, unciones, libros, ofrendas o insignias según el grado. Estos gestos se llaman **explicativos** porque manifiestan exteriormente algunos aspectos del ministerio ya conferido. No completan una ordenación insuficiente ni comunican una potestad nueva.

La **imposición de las vestiduras** permite que los nuevos ministros aparezcan ante la comunidad según el grado recibido. Las **unciones** del obispo y del presbítero expresan una especial participación en la unción de Cristo. La **entrega del Evangeliario, del pan y el vino o de las insignias episcopales** relaciona el ministerio con la Palabra, la Eucaristía, la fidelidad esponsal y el cuidado pastoral.

El **beso de paz** es, en este contexto, un gesto de acogida dentro del orden. Los obispos reciben al nuevo obispo; los presbíteros, a los nuevos presbíteros; los diáconos, a los nuevos diáconos. No es una felicitación social, aunque incluya legítimamente alegría y afecto, sino reconocimiento eclesial de la nueva comunión ministerial.

La celebración continúa con la liturgia eucarística. Los nuevos ordenados ejercen por primera vez su ministerio: el obispo preside o concelebra según la situación; los presbíteros concelebran con el obispo; los diáconos sirven al altar. El rito desemboca así en aquello para lo que existe el ministerio: **servir la acción de Cristo y la participación de su pueblo**.

> **Atención.** Un rito explicativo puede ser muy visible sin ser esencial. La solemnidad de una unción, una vestidura o una insignia debe **remitir al don ya comunicado**, no competir con él.

IV. Los tres grados del Orden en la celebración

La estructura común permite comparar las tres ordenaciones; las diferencias rituales revelan la identidad de cada grado. No son variantes decorativas. **Quién impone las manos, qué pide la plegaria y qué signos se entregan** constituyen una auténtica eclesiología celebrada.

1. Ordenación del obispo

En la ordenación episcopal, todos los obispos presentes imponen las manos sobre el elegido. El ordenante principal pronuncia la plegaria de ordenación y los demás obispos participan en ella según lo previsto por el Pontifical. La pluralidad de obispos expresa la incorporación al colegio episcopal y la continuidad del ministerio apostólico; no es una mera acumulación de dignidades alrededor del candidato.

Durante la plegaria, el **Evangeliario abierto se mantiene sobre la cabeza del elegido**. Es uno de los signos más elocuentes del rito. El nuevo obispo queda bajo la Palabra que deberá escuchar, custodiar y anunciar; su autoridad no se sitúa por encima del Evangelio. Al final se le entrega el mismo libro, para que proclame la Palabra con paciencia y deseo de enseñar.

La epíclesis pide para el elegido el **«Espíritu de soberanía»** -el *Spiritus principalis* de la tradición antigua-. La expresión no legitima dominio mundano. Designa el don del Espíritu que capacita para presidir, apacentar, santificar, enseñar y gobernar la Iglesia particular con mansedumbre y firmeza evangélica.

Los ritos explicativos despliegan la misión. La **unción de la cabeza** manifiesta participación en la unción de Cristo y fecundidad espiritual. El **anillo** expresa fidelidad a la Iglesia, esposa de Cristo. La **mitra** remite a la búsqueda de la santidad. El **báculo** significa el oficio pastoral. La entronización en la cátedra, cuando corresponde, hace visible la presidencia en la Iglesia particular.

El beso de paz de los obispos recibe al ordenado en la comunión episcopal. Toda la secuencia conduce de la Palabra colocada sobre él a la cátedra desde la que servirá a esa Palabra: **el obispo preside porque antes ha sido puesto bajo el Evangelio y bajo la invocación del Espíritu**.

2. Ordenación de los presbíteros

En la ordenación presbiteral, el obispo impone las manos y, después de él, lo hacen los presbíteros presentes. Sólo el obispo confiere sacramentalmente el Orden; la imposición de manos del presbiterio expresa la incorporación de los nuevos sacerdotes a un único cuerpo de cooperadores del orden episcopal.

La plegaria pide el **Espíritu de santidad** para que los elegidos ejerzan fielmente el sacerdocio como cooperadores del obispo. La anamnesis recuerda colaboradores dados por Dios en la historia de la salvación; la intercesión presenta las funciones de anuncio del Evangelio, celebración del culto y cuidado del pueblo. El presbítero no recibe un ministerio autónomo, sino una misión en comunión con el obispo y con sus hermanos.

Después de la plegaria, los ordenados reciben la **estola al modo presbiteral y la casulla**. El obispo unge sus manos con el santo crisma: no se consagran unas manos como instrumento mágico, sino la persona llamada a santificar al pueblo y ofrecer con él el sacrificio eucarístico. La unción debe realizarse con sobriedad, verdad y visibilidad.

La entrega del **pan y del vino**, preparados para la celebración eucarística, pone en manos del nuevo presbítero la ofrenda del pueblo santo. Las palabras que acompañan el gesto unen imitación y celebración: ha de considerar lo que realiza, imitar lo que conmemora y conformar su vida con el misterio de la cruz.

El beso de paz de los presbíteros lo acoge en el presbiterio. A continuación, los nuevos ordenados concelebran por primera vez con el obispo. La concelebración hace visible que el sacerdocio ministerial está ordenado a la Eucaristía y que los presbíteros actúan en una comunión que no han creado por sí mismos.

3. Ordenación de los diáconos

En la ordenación diaconal, **sólo el obispo impone las manos**. La tradición antigua explica esta particularidad porque el diácono es ordenado no para el sacerdocio, sino para el servicio del obispo y de la Iglesia. El gesto expresa una relación ministerial directa que no debe entenderse como dependencia privada, sino como servicio eclesial confiado por quien preside la comunidad.

La plegaria recuerda a los levitas y a los siete elegidos para el servicio, e invoca el Espíritu para que los ordenados desempeñen fielmente su ministerio. La diaconía se modela sobre Cristo, que no vino a ser servido, sino a servir. Por eso la oración pide también virtudes que hagan verdadero el signo: vida evangélica, fortaleza, pureza de conciencia y solicitud por los pobres.

Los nuevos diáconos reciben la **estola al modo diaconal y la dalmática**. No hay unción. Se les entrega el **Evangeliario**, porque han sido ordenados para proclamar el Evangelio y creer, enseñar y vivir lo que anuncian. El beso de paz de los diáconos los recibe dentro del orden diaconal.

El servicio diaconal se expresa tradicionalmente en la **Palabra, el altar y la caridad**. No son tres compartimentos independientes. La Palabra conduce a la mesa; el altar forma para el servicio; la caridad verifica la autenticidad de la celebración. El diácono hace visible que la liturgia de la Iglesia desemboca en la vida entregada a los hermanos.

Durante la Eucaristía, los nuevos diáconos ejercen su ministerio junto al obispo: sirven el altar, ayudan en la distribución de la comunión y realizan las funciones que les corresponden. La primera acción del ordenado no es recibir honores, sino **entrar inmediatamente en servicio**.

Comparación ritual de los tres grados

Grado	Imposición de manos	Ritos explicativos principales	Clave ministerial
Obispo	Todos los obispos presentes; el principal pronuncia la plegaria.	Evangeliario sobre la cabeza; unción; libro, anillo, mitra, báculo y cátedra.	Presidir, enseñar, santificar y apacentar la Iglesia particular.
Presbítero	El obispo y, después, los presbíteros.	Estola y casulla; unción de manos; entrega del pan y del vino.	Cooperar con el obispo en la Palabra, el culto y el cuidado del pueblo.
Diácono	Sólo el obispo.	Estola diaconal y dalmática; entrega del Evangeliario.	Servir al obispo y a la Iglesia en la Palabra, el altar y la caridad.

Síntesis comparativa. El obispo es recibido en el colegio episcopal y puesto al frente de una Iglesia; los presbíteros son incorporados al presbiterio como cooperadores del obispo; los diáconos son ordenados para el servicio. **La diferencia ritual expresa la diferencia ministerial**.

V. Criterios breves de ars celebrandi

Celebrar bien una ordenación no significa aumentar su espectacularidad. El *ars celebrandi* debe permitir que aparezcan **la iniciativa de Dios, la oración de la Iglesia, la acción del Espíritu y la misión de servicio**. La solemnidad es adecuada cuando nace de la verdad de los signos y de la participación del pueblo.

1. Centralidad visible del rito esencial

La imposición de las manos y la plegaria han de constituir el centro perceptible de la celebración. El movimiento de quienes imponen las manos se prepara con precisión; cada gesto se realiza sin prisa; terminado el gesto, todos vuelven a su lugar sin crear un tránsito continuo alrededor de los elegidos.

Durante la imposición de las manos se guarda **silencio real**. No se toca música, no se introduce una monición y no se permiten desplazamientos fotográficos que conviertan el presbiterio en un escenario. Durante la plegaria, la voz del obispo debe escucharse con claridad y el Evangeliario, en la ordenación episcopal, debe sostenerse dignamente sin ocultar el rostro ni provocar movimientos distractores.

2. Participación de toda la Iglesia

La ordenación no es un acto privado del candidato, de su familia o del clero. La presentación, la elección, la aclamación, las letanías, el silencio y la Eucaristía muestran que **toda la Iglesia recibe el don del nuevo ministerio**. La asamblea debe conocer las respuestas y participar especialmente en el canto de las letanías y en la liturgia eucarística.

La asistencia amplia de fieles no se busca para crear multitud, sino para manifestar la naturaleza eclesial del acontecimiento. La preparación pastoral debe ayudar a comprender el rito, disponer los lugares y favorecer una participación interior y exterior, evitando que una parte importante de la comunidad quede reducida a observadora.

3. Verdad de los ministerios y de los gestos

Cada participante realiza sólo lo que le corresponde. En la ordenación episcopal imponen las manos los obispos; en la presbiteral, el obispo y los presbíteros; en la diaconal, únicamente el obispo. Alterar esta distribución por razones de cortesía, amistad o representación oscurecería el significado eclesiológico del gesto.

Las vestiduras, el crisma, el Evangeliario, el pan y el vino y las insignias deben ser verdaderos, dignos y preparados. Las entregas no se improvisan ni se convierten en sucesión de fotografías. Quien ayuda a revestir al ordenado debe haber ensayado el gesto; quien sostiene el libro debe conocer la duración; quien presenta las insignias debe acercarse en el momento previsto.

4. Visibilidad, espacio y ritmo

Los elegidos, el obispo y los signos han de ser visibles para la asamblea. Debe existir espacio suficiente para la postración, para el acceso individual a la imposición de manos y para la entrega ordenada de los elementos. Una disposición bella pero impracticable termina produciendo confusión y debilita la participación.

El ritmo necesita solemnidad sin lentitud afectada. La llamada es clara; las promesas no se atropellan; la postración se inicia y concluye con serenidad; las manos se imponen realmente; la plegaria respira; las entregas se suceden sin pausas vacías. El ensayo técnico no resta espontaneidad: **libera la celebración de órdenes públicas, dudas y desplazamientos innecesarios**.

5. Sobriedad mistagógica

La homilía y las moniciones explican lo necesario sin convertir la liturgia en una clase. No se añaden simbolismos ajenos al Pontifical ni se atribuyen significados arbitrarios a cada detalle. Los ritos poseen ya una gran riqueza: la tarea pastoral consiste en abrir su sentido, no en recargarlos.

El canto se elige en función del rito: sostiene la procesión, las letanías, las aclamaciones y la Eucaristía, pero se retira ante el silencio y la plegaria sacramental. La fotografía se organiza con criterios claros: lugares delimitados, número reducido de personas, ausencia de flashes o invasiones del presbiterio y prioridad absoluta de la oración.

La atención no debe concentrarse de tal modo en el ordenado que desaparezcan Cristo y la Iglesia. Los aplausos, saludos y homenajes encuentran su lugar después de la celebración. Dentro del rito, la alegría se expresa por la aclamación, el canto, el beso de acogida, la concelebración y la comunión del pueblo.

> **Idea clave.** La mejor celebración hace visible que el protagonista es **el Espíritu de Cristo**, que por la oración de la Iglesia configura al elegido para servir. La ordenación no exalta una carrera personal: manifiesta un don para el pueblo de Dios.

Síntesis final

El Orden es el sacramento del ministerio apostólico. Por él, Cristo continúa sirviendo a su Iglesia mediante ministros configurados por el Espíritu. Es un único sacramento en tres grados: episcopado, presbiterado y diaconado. Cada uno posee identidad propia, pero los tres se comprenden en relación con la misión de la Iglesia y al servicio del sacerdocio bautismal.

La Escritura relaciona la imposición de las manos con la elección, la oración, el don espiritual y el envío. La *Tradición Apostólica* ofrece el primer ritual amplio y muestra ya el núcleo común. El antiguo rito romano mantuvo esa sobriedad; la evolución medieval añadió signos valiosos, pero llegó a oscurecer la jerarquía del conjunto. Pío XII y la reforma del Vaticano II devolvieron la centralidad a manos y plegaria.

Las tres ordenaciones se celebran dentro de la Eucaristía. Los ritos introductorios presentan y eligen a los candidatos, manifiestan sus compromisos y convocan la intercesión de toda la Iglesia. El rito esencial confiere el sacramento mediante la imposición de las manos y la plegaria de ordenación. Los ritos explicativos despliegan después el ministerio recibido.

En la ordenación episcopal, los obispos imponen las manos, el Evangeliario cubre al elegido y las insignias expresan su misión pastoral. En la presbiteral, el obispo y los presbíteros imponen las manos, y la unción y la entrega del pan y del vino muestran la cooperación sacerdotal. En la diaconal, sólo el obispo impone las manos y el Evangeliario expresa el servicio de la Palabra unido al altar y a la caridad.

El *ars celebrandi* protege la centralidad del rito esencial, la participación de la comunidad, la verdad de los ministerios, la visibilidad de los gestos y la sobriedad mistagógica. Celebrar bien es ordenar todo para que

se reconozca una acción de Dios: **el Espíritu consagra, la Iglesia recibe y el ordenado es enviado a servir**.

> **Síntesis decisiva.** Reténganse tres afirmaciones: **un solo sacramento en tres grados; un único núcleo esencial -manos y plegaria-; una misión recibida del Espíritu para edificar y servir al pueblo de Dios**.

Vocabulario fundamental

Carácter: Sello espiritual permanente que configura al ordenado con Cristo según el grado recibido.

Diaconado: Grado del Orden conferido para el servicio del obispo y de la Iglesia en la Palabra, el altar y la caridad.

Epíclesis: Invocación del Espíritu Santo contenida en la plegaria de ordenación sobre los elegidos.

Episcopado: Grado del Orden por el que el obispo es incorporado al colegio episcopal y recibe la misión de presidir y apacentar una Iglesia.

Imposición de las manos: Gesto esencial realizado en silencio que, unido orgánicamente a la plegaria, expresa elección, don del Espíritu y misión.

Orden: Sacramento del ministerio apostólico que comprende episcopado, presbiterado y diaconado.

Ordinatio: Incorporación sacramental del elegido a un orden ministerial de la Iglesia.

Plegaria de ordenación: Oración sacramental dirigida al Padre que hace memoria de la salvación, invoca el Espíritu e intercede por los ordenados mediante Cristo.

Presbiterado: Grado del Orden que constituye cooperadores del obispo e incorpora a los ordenados al presbiterio.

Repristinación: Criterio de reforma que recupera elementos antiguos y auténticos de la tradición para expresar con mayor claridad el misterio.

Ritos explicativos: Gestos posteriores al rito esencial que manifiestan las funciones y la identidad del grado recibido.

Spiritus principalis: Expresión de la plegaria episcopal traducida como «Espíritu de soberanía», don para presidir y apacentar según Cristo.

Traditio instrumentorum: Entrega ritual de libros, ofrendas o insignias; en la celebración actual posee valor explicativo, no esencial.

Cuestiones para el estudio y la reflexión

16. Defina el sacramento del Orden y explique su relación con la misión apostólica de la Iglesia.
17. ¿Por qué la ordenación no puede reducirse a una elección, delegación o toma de posesión?
18. Explique la relación entre sacerdocio ministerial y sacerdocio común de los fieles.
19. ¿En qué sentido el Orden es un único sacramento en tres grados?
20. Identifique los elementos esenciales de las tres ordenaciones y explique su unidad orgánica.
21. ¿Qué significado posee el silencio durante la imposición de las manos?
22. Presente las principales raíces bíblicas del gesto unido a la oración y a la misión.
23. ¿Qué aporta la *Tradición Apostólica* a la historia de los ritos de ordenación?
24. Explique cómo los desarrollos franco-romanos enriquecieron y, al mismo tiempo, pudieron oscurecer el rito.
25. ¿Qué clarificó Pío XII en *Sacramentum ordinis*?
26. Resuma los criterios y las realizaciones principales de la reforma posterior al Vaticano II.
27. Describa los ritos introductorios comunes y explique la función de cada uno.
28. Analice la estructura trinitaria de las plegarias de ordenación.
29. ¿Por qué los ritos posteriores se denominan explicativos?
30. Describa los signos propios de la ordenación episcopal y su significado.
31. Explique la imposición de manos del presbiterio y los ritos propios de la ordenación presbiteral.
32. ¿Por qué sólo el obispo impone las manos en la ordenación diaconal?

33. Relacione el ministerio diaconal de la Palabra, del altar y de la caridad.
34. Compare en una síntesis los tres grados atendiendo a manos, plegaria, signos y misión.
35. Aplique cinco criterios de *ars celebrandi* a la preparación concreta de una ordenación.